

# Víctima recurrió a centros asistenciales particulares tras los hechos: Atenciones médicas predenuncia marcan últimas diligencias en caso Monsalve antes de decisión de formalizar

De pedirse una audiencia para la imputación de cargos, por los hechos más graves, el exsubsecretario arriesgaría una medida cautelar de prisión preventiva. Los delitos de violación y abuso sexual tienen una pena asociada de 10 años de cárcel.

LORENA CRUZAT

La Fiscalía Metropolitana Centro Norte se encuentra analizando los últimos detalles para definir la formalización de la investigación que dirige contra el exsubsecretario del Interior Manuel Monsalve, tras la denuncia por abuso sexual y violación ingresada por una asesora de la repartición el 14 de octubre pasado. Además de esos ilícitos, la exautoridad es indagada por la eventual vulneración de la Ley de Inteligencia, en el marco de las diligencias que solicitó a la Policía de Investigaciones (PDI) en los días previos a que la víctima presentara la acción penal.

Los intervinientes en esta causa, incluida la defensa, ya proyectan los pasos que el órgano persecutor podría dar este mes, como la decisión de formalizar la indagatoria y, en esta línea, también analizan qué cautelares pudieran aplicarse y qué penas se asocian a los cargos que la asesora de Interior y su abogada, María Elena Santibañez, incluyeron en su denuncia y querrela: abuso sexual y violación.

Quiénes conocen la investigación indican que, solo por el delito de violación y abuso sexual, Monsalve arriesga una pena de 10 años de cárcel, si se considera que cuenta con la atenuante de irreprochable conducta anterior. Y esto podría justificar la solicitud de una medida cautelar de prisión preventiva.

Hasta ahora, la defensa de



IMAGEN DE VIDEO

**La Fiscalía Metropolitana Centro Norte puede pedir audiencia** de formalización contra Manuel Monsalve, o solicitar su detención para imputar.

Monsalve, encabezada por los abogados Cristián Arias y María Inés Horvitz, ha insistido en la inocencia de su representado. Y, en ese contexto, se analiza con cautela una posible formalización, ya que en dicha instancia solo se comunica que se lleva adelante una indagatoria, dicen desde su círculo cercano. Ello,

sin perjuicio de que apuntan a lograr desacreditar los cargos en su contra.

## ■ Se reúnen evidencias

Una de las últimas diligencias en la investigación del fiscal metropolitano Centro Norte, Xavier Armendáriz, y su equipo encabezado por Francisco Jacir, se centra en la recopilación de evidencias previas a la denuncia.

Esto, luego de conocer que la

víctima tras los hechos ocurridos en el hotel Panamericano, el 22 y 23 de septiembre, asistió a psicólogos y médicos para su atención.

Las diligencias para incorporar los hallazgos de esos doctores y otros testimonios son parte de las pesquisas solicitadas en la querrela que ingresó la abogada querellante. A estas, se suman las imágenes de videos de seguridad recopilados en el restorán Ají Seco, el hotel Panamericano y la Municipalidad de Santiago en las jornadas en que habrían ocurrido los hechos.

## ■ Alcances de primera audiencia

Uno de los comentarios entre algunos de los intervinientes en el caso Monsalve, que marcó la audiencia de cautela de garantías el 23 de octubre, es que con los antecedentes presentados por la fiscalía, ese día se podría haber formalizado el caso.

En esa instancia, por ejemplo, el fiscal Armendáriz confirmó la denuncia y además la verificación de que Monsalve estuvo en los lugares que refirió la víctima, como primer sustento para una eventual comunicación de cargos. Dijo, además, que Monsalve entregó evidencias y que intentó una primera declaración en la que aseguró que no recordaba nada. Este reconocía haber estado en el Costanera Center y en el Ají Seco, así como también las acciones desplegadas por detectives, a petición suya, que incluyen levantamiento de cámaras y una visita a la víctima, según lo descrito.

Pero en la fiscalía decidieron esperar para reunir más antecedentes, antes de una formalización. Sobre todo interesan los peritajes químicos y biológicos que pueden dar peso científico a la eventual imputación.

## ■ Alistan nueva querrela

El magistrado del 7° Juzgado de Garantía de Santiago, Daniel Urrutia, rechazó la querrela interpuesta por la abogada Nubia Vivanco contra Monsalve y la ministra del Interior, Carolina Tohá, por obstrucción a la investigación e infracción a la Ley de Inteligencia. Esto, en el marco de las acciones realizadas por el exsubsecretario para la realización de diligencias por parte de la PDI al margen de la fiscalía. También por el conocimiento que pudieron tener funcionarios públicos sobre estos hechos que podrían ser constitutivos de delitos. Debido a que el rechazo del libelo responde a asuntos de formales, se realizará una nueva presentación.